

Expediente: 2994/24

Carátula: **MONTENEGRO DANIEL ESTEBAN C/ PONCE VICTOR ROLANDO S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **PRIMERA AUDIENCIA**

Fecha Depósito: **18/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266380195 - MONTENEGRO, DANIEL ESTEBAN-ACTOR

90000000000 - PONCE, VICTOR ROLANDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2994/24



H106018322986

JUICIO: MONTENEGRO DANIEL ESTEBAN c/ PONCE VICTOR ROLANDO s/ DESALOJO.
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

ACTA PRIMERA AUDIENCIA

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 17 de febrero de 2025, siendo horas 11:00, habiendo sido convocados a la primera audiencia del presente juicio, comparecieron ante S.S. Dra. Valentina Ruiz de los Llanos, Jueza a cargo del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la IX° Nominación, en presencia de la Prosecretaria Adolfinia Paz de la OGA de Documentos y Locaciones N°1:

1) El actor: **DANIEL ESTEBAN MONTENEGRO**, DNI N° 26.981.778 con su letrado patrocinante el **Dr. Álvaro Lozano**, MP N° 7881.

2) El demandado: **VÍCTOR ROLANDO PONCE**, DNI N° 26.676.540 sin patrocinio letrado.

A los fines de salvaguardar el derecho de defensa del demandado, quien se presentó en el día de la fecha sin abogado, S.S. resolvió fijar nueva fecha para la celebración de la Primera Audiencia el día **12 de marzo de 2025 a horas 9:00** en la Sala 2 del edificio Tribunales 2 ubicada en el primer piso de calle 9 de Julio N° 451 de esta ciudad, quedando notificado en este acto el demandado.

Con lo que terminó el acto, por ante mí que doy fe. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2025.

Actuación firmada en fecha 17/02/2025

Certificado digital:

CN=PAZ Adolfinia María De Las Mercedes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355218185

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.